



ANUNCIO

De conformidad con la providencia del Director General de Urbanismo y Vivienda de fecha 10 de noviembre de 2022, a los efectos de dar cumplimiento a lo indicado en la Instrucción del Director General de Urbanismo y Vivienda de 13 de enero de 2022 de Procedimiento sobre el Sometimiento a Información Pública en la Tramitación de los Instrumentos de Planeamiento se procede a reiterar el trámite de información pública para continuar con el procedimiento.

APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE EN MANZANA 4, PA-SP-21 “EL CORTIJO” EXPTE. HELP 2020/52791

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de marzo de 2022, acordó la aprobación inicial de la Modificación del Estudio de Detalle en Manzana 4, PA-SP-21 “EL CORTIJO”, promovido por SAN PEDRO DE INVERSIONES, SA. SAPEISA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) de 17 de diciembre de 2002.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que queda abierto el período de información pública, el cual finalizará cuando transcurra el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Se hace constar que el expediente se encuentra a disposición del público en la Delegación de Ordenación del Territorio, Vivienda y Urbanizaciones, Negociado de Planeamiento y Gestión Urbanística, en C/ Alonso de Bazán, nº 1, de lunes a viernes y en horario de 10.00 a 13:00 horas, previa cita. Asimismo, podrá consultarse la documentación del expediente en la página web del Ayuntamiento de Marbella, a través del siguiente enlace: <https://transparencia.marbella.es/transparencia/urbanismo-y-ecologia.html>

Durante dicho período los interesados podrán formular las alegaciones que estimen oportunas, pudiendo presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Marbella, sito en plaza de los Naranjos s/n, 29601 Marbella (Málaga) o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Marbella, 10 de noviembre de 2022
La Alcaldesa, María de los Ángeles Muñoz Uriol